

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

MEMORÁNDUM D.A N° 105/2025

A : LIC. RUBEN AYALA OLMEDO, DIRECTOR GENERAL.
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : LIC. ARIANNE PANE SOSA, DIRECTORA.
Dirección de Auditoría.

Referencia : Remisión de Informe de recepción de compras D.A N° 23/2025 realizadas en el mes de diciembre 2024 (Compromiso Financiero), obligadas en febrero del 2025.-

Fecha : 07 de abril de 2025.

Me dirijo a Usted, en referencia al Memorándum D.C.F.G. N° 53/2025 de fecha 02 de abril de 2025, a los efectos de remitir adjunto el *Informe de recepción de compras D.A N° 23/2025* y su anexo con un total de 5 (cinco) fojas, correspondiente a los proveedores que se detallan a continuación:

- Emporio Ferretería S.R.L.
- Ferretería Pergal de José Arnaldo Pereira.
- Color Sur S.R.L.

Dando cumplimiento al Plan Anual de Trabajo y Cronograma de Actividades según Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 246/2024, de fecha 21 de mayo de 2024, Inc A; Auditoría Interna, Punto 3, Objeto del Gasto - Nivel 300 - Bienes de Consumo e Insumo, correspondientes al control y verificación de la compra realizada en el mes de diciembre de 2024 (Compromiso Financiero). Cabe mencionar que cuentan con los documentos necesarios y fueron obligados de conformidad a los procedimientos vigentes.

Misión de la Dirección de Auditoría

La Dirección de Auditoría colabora en forma, independiente, objetiva y en calidad de asesora, con que se alcancen los objetivos Institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático, profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control como así también de los procesos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecute conforme al marco legal, técnico y a las mejores prácticas de los cargos respectivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy respetuosamente.

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py

DCAE-JEM
4 (cuatro)
Fecha: 07/04/2025
Lic. Ma. Soledad Samudio Per...
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Recibido por: ...



Lic. Ariadne Pane
Dirección de Auditoría
JEM

INFORME D.A. N° 23/2025	
COMPONENTE:	Informe de Compras realizadas por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados en el mes de diciembre del año 2024 (Compromiso Financiero) obligadas en el mes de febrero de 2025.- Empresas Proveedoras: • Emporio Ferretería S.R.L. • Ferretería Pergal de José Arnaldo Pereira. • Color Sur S.R.L.
FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN:	04 de abril de 2025
DEPENDENCIA:	Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.
DIRECTIVOS RESPONSABLES:	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Rubén Ayala Olmedo, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera. • Lic. Pablo Romero, Director Administrativo. • Juan Vera, Jefe de Dpto. de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventario.
DESTINATARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Prof. Dr. César Antonio Garay, Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • Abg. Óscar Cano, Director General De Gabinete. • Lic. Rubén Ayala Olmedo, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Lic. Andrea de los Ríos, Directora de la Dirección Financiera. • Lic. Pablo Romero, Director Administrativo. • Juan Vera, Jefe de Dpto. de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventario.
PROCESO:	Analizar los procesos de las compras realizadas sobre las recepciones de bienes de consumo e insumos y bienes patrimoniales en el Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios.


Abg. Rosa González
Auditor Junior


Melissa Maldonado
Auditor Junior


Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento
de Auditoría Interna


Lic. Arianne Pane Sosa
Directora
Dirección de Auditoría



SUBPROCESO:	Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades según Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 246/2024, de fecha 21 de mayo de 2024, Inc. A; Auditoría Financiera, Punto 3, Objeto del Gasto - Nivel 300 - Bienes de Consumo e Insumo y Punto 4, Objeto del Gasto – Nivel 500 – Inversión Física.
ACTIVIDAD:	Verificar e informar que; las compras realizadas cuenten con los documentos necesarios y que hayan sido obligados de conformidad a los procedimientos vigentes.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de los requisitos de la entrega y recepción de bienes de consumo e insumos y bienes patrimoniales en el Departamento de Patrimonio, Suministro, Bienes e Inventarios.

ALCANCE DE TRABAJO

El alcance del presente informe comprende la verificación del cumplimiento de los requisitos de la entrega y recepción de bienes de consumo e insumos y bienes patrimoniales en el Departamento de Patrimonio, de conformidad a las normativas. El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la Institución y las Normas Técnicas de Auditoría. La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de base para el análisis, son de exclusiva responsabilidad del área que remitieron los mismos y el trabajo realizado por la Dirección de Auditoría consistió en emitir un informe en base a los mismos.

METODOLOGÍA

El presente informe fue realizado utilizando como base las documentaciones tales como: Resolución de Aprobación de PAC para procedimientos convencionales y especiales de contratación y/o Resoluciones de adjudicación, contratos, órdenes de compras, notas de remisión, actas de recepción, facturas, actas de conformidad, formulario FC04, formulario FC05 y otras documentaciones requeridas para la entrega y recepción de bienes de consumo, insumo y patrimonial. El presente informe fue realizado utilizando Técnicas de Auditoría, a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 “Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República” y el Manual de Organización, Funciones y Perfiles vigente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, aprobado por Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 100/2022, el Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, aprobado por Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 246/2024.


Abg. Rosa González
Auditor Junior


Melissa Maldonado
Auditor Junior


Lic. Lorena Bogado
Encargada del Departamento
de Auditoría Interna


Lic. Arianne Panc Sosa
Directora
Dirección de Auditoría.



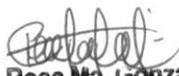
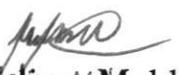
ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

CONCLUSIÓN GENERAL

En las documentaciones proveídas por la Dirección Financiera de la Institución, se visualiza que las compras fueron registradas según los procesos previstos en las Normativas inherentes al Sector Público, las mismas reúnen los requisitos correspondientes a las Ordenes de Compras DNCP, bajo la modalidad Convenio Marco de las empresas:

- Emporio Ferretería, con orden de compra N° 1685-2024-37.
- Ferretería Pergal, con órdenes de compras N° 1685-2024-36 N° 1685-2024-40.
- Color Sur S.R.L, con orden de compra N° 1685-2024-38.

Adquisición y recepción de dichos proveedores detallados en el anexo al Informe y que fueron ingresados y recepcionados al Departamento de Suministro, Patrimonio, Bienes e Inventarios, según Acta de Recepción N° 38/2024; N°36/2024; N° 37/2024; N°39/2024, Oficina dependiente de la Dirección Administrativa y según se visualizan las facturas N°: 001-001-0006283, 001-001-0000572 , 001-001-0000571, 001-001-0057744 que son reflejadas en los documentos que conforman los estados financieros de la Institución, según documentación proveída.

<p>Elaborado por: Fecha: 04/04/2025.</p>	<p> Abg. Rosa Ma. González Dirección de Auditoría Abg. Rosa González Auditor Junior</p> <p> Sra. Melissa Maldonado Dirección de Auditoría Auditor Junior</p>
<p>Revisado por: Fecha: 07/04/2025.</p>	<p> Lic. Lorena Bogado, Encargada del Departamento de Auditoría Interna.</p>
<p>Autorizado por: Fecha: 07/04/2025.</p>	<p> Lic. Arianne Pane Dirección de Auditoría JEM Lic. Arianne Sofía Pane Sosa, Directora de la Dirección de Auditoría.</p>



**ANEXO DEL INFORME DE COMPRA
INFORME D.A. N° 23/2025**

Asunción, 04 de abril de 2025.-

INGRESO DE BIENES CONSUMO, INSUMO AL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO, PATRIMONIO, BIENES E INVENTARIOS

Objeto del Gasto 340: Bienes de Consumo de Oficina e Insumos; 343 - Útiles y Materiales Eléctricos, Aprobada por Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 100/2024 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C) del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para ejercicio fiscal 2024, en procedimientos convencionales y especiales de contratación", de fecha 29 de febrero de 2024.

Empresa "EMPORIO FERRETERIA S.R.L.", correspondiente a la Orden de Compra DNCP N° 1685-2024-37, con ID de PAC N° 412997 bajo la modalidad Convenio Marco, Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional.

Proveedor:	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	RUC	80002756-6	Factura N° y fecha	001-001-0006283 de fecha 16/12/2024	Nota de Remisión y fecha	001-001-0006074 de fecha 16/12/2024
Cantidad	Descripción de Bienes de Consumo, Insumo y Patrimonial					Precio unitario	Importe total:
5 (cinco)	Destornillador busca polos, presentación en unidad, marca Corneta, procedencia Alemania.					5.760	28.800
3 (tres)	Destornillador plano de 6,5 x 15 mm, presentación en unidad, marca Tramontina, procedencia Brasil.					6.360	19.080
Total Factura						G 47.880	
Fecha de Recepción Dpto de Suministro	16/12/2024	Recibidos Por:	Lic. Alfredo Gauto - Lic. Pablo Romero Benega - Abg. Waldemar Meza - Juan Angel Vera - Osvaldo Riveros.				
Observación:	Ninguna.-						

Objeto del Gasto 340: Bienes de Consumo de Oficina e Insumos; 343 - Útiles y Materiales Eléctricos, Aprobada por Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 100/2024 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C) del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para ejercicio fiscal 2024, en procedimientos convencionales y especiales de contratación", de fecha 29 de febrero de 2024.

Empresa "FERRETERIA PERGAL.", correspondiente a la Orden de Compra DNCP N° 1685-2024-36 con ID de PAC N° 412997, bajo la modalidad Convenio Marco, Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional.

Proveedor:	FERRETERIA PERGAL	RUC	811001-8	Factura N° y fecha	001-001-0000572 de fecha 13/12/2024	Nota de Remisión y fecha	001-001-0000533 de fecha 13/12/2024
Cantidad	Descripción de Bienes de Consumo, Insumo y Patrimonial					Precio unitario	Importe total:
1 (un)	Cable multifilar de tamaño 4mm, marca Inpaco, presentación rollo de 100 mts, procedencia Paraguay.					510.000	510.000
1 (un)	Cable taller de tamaño 2x4 mm, marca Inpaco, presentación rollo de 100 mts, procedencia Paraguay.					1.398.000	1.398.000
1 (un)	Cable taller de tamaño 4x2 mm, marca Inpaco, presentación rollo de 100 mts, procedencia Paraguay.					1.373.000	1.373.000
5 (cinco)	Destornillador plano de 5x 100 mm, marca Tramontina, presentación en unidad, procedencia Brasil.					7.000	35.000
Total Factura						G 3.316.000	
Fecha de Recepción Dpto de Suministro	13/12/2024	Recibidos Por:	Lic. Alfredo Gauto - Lic. Pablo Romero Benega - Abg. Waldemar Meza - Osvaldo Riveros - Juan Angel Vera				
Observación:	Ninguna.-						

Abg. Rosa González

Auditor Junior

Melissa Maldonado

Auditor Junior

Lic. Lorena Lucero Bogado

Encargada del Departamento de Auditoría Interna

Lic. Arienne Sofia Pane Sosa

Directora de la Dirección de Auditoría



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y relando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

**ANEXO DEL INFORME DE COMPRA
INFORME D.A. N° 23/2025**

Asunción, 04 de abril de 2025.-

INGRESO DE BIENES CONSUMO, INSUMO AL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO, PATRIMONIO, BIENES E INVENTARIOS

Objeto del Gasto 340: Bienes de Consumo de Oficina e Insumos; 343 - Útiles y Materiales Eléctricos, Aprobada por Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 100/2024 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C) del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para ejercicio fiscal 2024, en procedimientos convencionales y especiales de contratación", de fecha 29 de febrero de 2024.

Empresa "FERRETERIA PERGAL.", correspondiente a las Orden de Compra DNCP N° 1685-2024-40 con ID de PAC N° 412997, bajo la modalidad Convenio Marco, Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional.

Proveedor:	FERRETERIA PERGAL	RUC	811001-8	Factura N° y fecha	001-001-0000571 de fecha 13/12/2024	Nota de Remisión y fecha	001-001-0000532 de fecha 13/12/2024
Cantidad	Descripción de Bienes de Consumo, Insumo y Patrimonial					Precio unitario	Importe total:
1 (un)	Cable cordón de tamaño 2x2 mm, presentación rollo de 100 mts, marca Inpaco, procedencia Paraguay.					573.000	573.000
Total Factura						G 573.000	
Fecha de Recepción Dpto de Suministro	13/12/2024	Recibidos Por:	Lic. Alfredo Gauto - Lic. Pablo Romero Benega - Abg. Waldemar Meza - Osvaldo Riveros - Juan Angel Vera.				
Observación:	Ninguna.-						

Objeto del Gasto 340: Bienes de Consumo de Oficina e Insumos; 343 - Útiles y Materiales Eléctricos, Aprobada por Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 100/2024 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C) del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para ejercicio fiscal 2024, en procedimientos convencionales y especiales de contratación", de fecha 29 de febrero de 2024.

Empresa "COLOR SUR S.A ", correspondiente a la Orden de Compra DNCP N° 1685-2024-38, con ID de PAC N° 412997 bajo la modalidad Convenio Marco, Tipo de procedimiento: Licitación Pública Nacional.

Proveedor:	COLOR SUR S.A	RUC	80024146-0	Factura N° y fecha	001-001-0057744 de fecha 18/12/2024	Nota de Remisión y fecha	003-003-0002056 de fecha 18/12/2024
Cantidad	Descripción de Bienes de Consumo, Insumo y Patrimonial					Precio unitario	Importe total:
50 (cincuenta)	Foco led de 12 watts luz cálida, marca Elektron, presentación en unidad, procedencia Paraguay.					9.000	450.000
Total Factura						G 450.000	
Fecha de Recepción Dpto de Suministro	18/12/2024	Recibidos Por:	Lic. Alfredo Gauto - Lic. Pablo Romero Benega - Abg. Waldemar Meza - Juan Angel Vera - Osvaldo Riveros.				
Observación:	Ninguna.-						

Total General de Ingresos al Dpto de Suministro, Patrimonio Bienes e Inventarios:	(Guaranies cuatro millones trescientos ochenta y seis mil ochocientos ochenta).	G 4.386.880
--	---	--------------------

Elaborado por: Fecha 04/04/2025	 Abg. Rosa Ma. González Dirección de Auditoría Auditor Junior J.E.M.	 Melissa Maldonado Dirección de Auditoría Auditor Junior
Revisado por: Fecha 07/04/2025	 Lic. Lorena Bogado Encargada del Departamento de Auditoría Interna. J.E.M.	
Autorizado por: Fecha 07/04/2025	 Lic. Arianne Pane Sosa Directora de la Dirección de Auditoría. J.E.M.	

